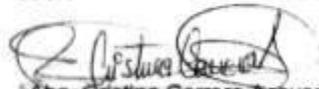


**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"MEDLYCAREUSA – ECUADOR C.L."**

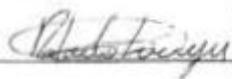
En la ciudad de Quito, a las 17h00 del día 13 de marzo de 2020, en la oficina de RCP LAW ASESORES LEGALES Y COMERCIALES, ubicada en la Av. Seis de Diciembre N14-38 y Sodiro, Edificio Atenas, Piso 4, Oficina 407, se reúnen los socios de "MEDLYCAREUSA – ECUADOR C.L.", señores: Abg. Cristina Carrera Acevedo debidamente facultada y autorizada para asistir a la presente Junta, conforme a la carta poder otorgada a su favor por la Compañía MEDLYCARE USA LLC debidamente representada por el señor Haider Ali Khan; Dr. Paúl Luzuriaga Proaño y Dr. Rolando Luzuriaga Proaño, quienes, por encontrarse presente la totalidad de los socios y del capital social de la compañía, como consta de la lista de asistentes formada para el efecto, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver y aprobar los siguientes puntos: 1) Aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio contable de 2019 presentados a los socios; y, 2) Aprobar el informe presentado por el Dr. Rolando Luzuriaga Proaño, Gerente de la compañía. - Por acuerdo unánime de los socios, preside la reunión el Dr. Paúl Luzuriaga Proaño y actúa como secretario el Dr. Rolando Luzuriaga Proaño, Gerente de la compañía. - El Presidente declara instalada la Junta y pone a su consideración los asuntos para los que se ha constituido. - La Junta luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias presentados a los socios. - **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la Gerente de la compañía en el ejercicio económico de 2019, Dr. Rolando Luzuriaga Proaño. - No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal de Socios, siendo las 18h25.-

Dr. Paúl Luzuriaga Proaño
Presidente de la Junta – Socio


Dr. Rolando Luzuriaga Proaño
Secretario de la Junta - Socio


Abg. Cristina Carrera Acevedo
AUTORIZADA CON CARTA PODER MEDLYCARE USA LLC
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MEDLYCAREUSA – ECUADOR C.L.
13 DE MARZO DE 2020**

SOCIO	CAPITAL	%	FIRMA
MEDLYCARE USA LLC	392,00	98%	
DR. PAÚL LUZURIAGA PROAÑO	4,00	1%	
DR. ROLANDO LUZURIAGA PROAÑO	4,00	1%	
TOTAL	400,00	100%	

Estado de La Florida, 06 de marzo de 2020

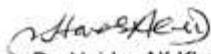
Señor doctor
ROLANDO LUZURIAGA PROAÑO
Gerente MEDLYCAREUSA – ECUADOR C.L.
Cuenca-República del Ecuador.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por la presente y para todos los efectos legales, confiero carta-poder a favor de la señora ABG. CRISTINA GIOCONDA CARRERA ACEVEDO, con cédula de ciudadanía No. 171414805-1, a fin de que a mi nombre y en representación de las participaciones que constan registradas a nombre de mi representada MEDLYCARE USA LLC, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía MEDLYCAREUSA-ECUADOR C.L., concurra con plenitud de poderes y facultades a la Junta Universal de Socios de la misma, que se llevará a efecto el día viernes 13 de marzo de 2020, a las 17h00, en la oficina de RCP LAW ASESORES LEGALES Y COMERCIALES, y que en ella conozca, decida, resuelva y vote según su criterio sobre la aprobación de los estados financieros del período 2019 y del informe de gerente de la compañía que usted representa.

Mucho agradeceré, por tanto, señor Gerente, que a la mandataria que designo por la presente carta-poder, se le den todas las facilidades para el cabal cumplimiento de su cometido, sin que pueda alegarse falta o insuficiencia de poder.

Muy atentamente,



Dr. Haider Ali Khan
MEDLYCARE USA LLC
SOCIA MEDLYCAREUSA-ECUADOR C.L.